



VISTO el Expte: 116361 -Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple** en la asignatura: Sociología (Cód. 6922), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad; (Resol. C.D. N° 024/2015); Y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo ha recaído dictamen unánime del Jurado interviniente, el que consta en el citado Expediente, proponiendo la designación, por orden de mérito, del Prof. Iván Gustavo BAGGINI, en el cargo objeto de la convocatoria.

Que el dictamen se encuentra firme y consentido conforme se desprende del vencimiento de los términos previstos sin que se haya verificado impugnación alguna.

Que se cuenta con el Despacho Favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, analizada y solicitada por la Secretaria Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC: 6142 P. Libres Facultad, (transferencia de la SPU a la UNRC).

Que fue tratado y aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de febrero de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Declarar firme y consentido el dictamen del Jurado que ha recaído en las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°: Aprobar el dictamen emitido por los Miembros del Jurado en todos sus términos.-

ARTICULO 3°: Designar en el cargo objeto de la convocatoria y con carácter Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al Prof. Iván Gustavo BAGGINI ((DNI N° 22.749.258) en la asignatura: Sociología (Cód. 6922), de carácter anual para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 23 de febrero del año 2016.-

ARTICULO 4°: Dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Profesor Iván Gustavo BAGGINI (DNI N° 22.749.258), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Sociología (Cód. 6922), de carácter anual para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 23 de febrero del año 2016.-



ARTICULO 5°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica-

ARTICULO 6°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).-

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N° 001/2016.